

## REUNIÓN DE LA MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL CON EL CONSEJO RECTOR DEL OE ITSS

El día 5 de octubre de 2020 se ha celebrado un Pleno del Consejo Rector del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, órgano colegiado de Dirección y Gobierno del Organismo Autónomo formado por representantes de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El Pleno estuvo presidido por Yolanda Díaz Pérez, Ministra de Trabajo y Economía Social, y en el mismo también estuvieron presentes Joaquín Pérez Rey, Secretario de Estado de Empleo y Economía Social y Héctor Illueca Ballester, Director del Organismo Estatal, así como el resto de los vocales representantes de los diversos organismos de la Administraciones General del Estado y de las Administraciones Autonómicas, a través de videoconferencia.

Por la Ministra de Trabajo y Economía Social se llevó a cabo en primer lugar un análisis del estado de situación del Organismo Estatal y una valoración sobre las perspectivas de futuro, y en este aspecto avanzó un proyecto de actuación que busca atribuir a la ITSS un papel central como administración garante de la efectividad de los derechos sociales en su ámbito de gestión. El refuerzo de la actuación de la ITSS en las relaciones laborales persigue una finalidad constitucional perfectamente definida, preservar los derechos fundamentales de naturaleza laboral y social en un escenario poco favorable a su vigencia material, debido a la crisis sanitaria y la consiguiente crisis económica, y responde a la obligación positiva de garantizar una libertad y una igualdad efectivas que corresponde al Estado en virtud del art. 9.2 CE. También resaltó que la naturaleza de la ITSS, configurada como una de las grandes estructuras administrativas del Estado, por su dilatada trayectoria histórica, por el elevado número de funcionarios que la integran, de acreditada competencia y preparación técnica, y su implantación en todo el territorio nacional, hacen de este servicio público el instrumento idóneo para encauzar dicha intervención del Estado.

En ese sentido planteó la necesidad de elaborar un nuevo Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, próxima además la finalización de la vigencia del actual Plan Estratégico 2018-2020, y del Plan Director por un Trabajo Digno que reorientó el anterior, en el que se **busque** profundizar en una dimensión de la actividad inspectora que no es nueva pero sí susceptible de mayor desarrollo, y es la intervención administrativa en las relaciones laborales mediante el ejercicio de las potestades de inspección y vigilancia legalmente atribuidas a la ITSS. No se busca, obviamente, sustituir

el papel de los órganos judiciales del orden social, sino de complementarlo con mecanismos de más fácil acceso y más rápida resolución; más eficaces, por tanto, como elementos de garantía de la efectividad de los derechos laborales en juego.

Destacó la necesidad también de que en la elaboración del nuevo Plan Estratégico participen todas las Administraciones integrantes del Sistema de Inspección de Trabajo, así como los agentes sociales, y planteó como punto de partida para el debate y la reflexión, que se debe llevar a cabo entre todos, las que considera grandes prioridades estratégicas del servicio público de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el futuro:

1. Garantizar la ejecución eficaz de las funciones y competencias atribuidas legalmente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
2. Fortalecer los elementos que integran el sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: sus principios legales, normativa, órganos de dirección y gobierno, recursos humanos y materiales.
3. Completar la modernización del funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: en particular completando la implantación de la administración electrónica.
4. Incrementar la transparencia y la proyección social de la Inspección de Trabajo y la función social que tiene encomendada.

En la sesión del Pleno también se trataron, entre otros, los siguientes puntos del orden del día:

-Presentación para su aprobación de un Criterio Técnico sobre actuaciones inspectoras en relación con los riesgos psicosociales.

-Presentación de un Plan de intensificación de actuaciones inspectoras en materia de seguridad y salud.

-Se informó sobre un proyecto de modificación Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social (Real decreto 928/1998, de 14 de mayo), para regular el procedimiento relativo al pago anticipado y reducido de las sanciones y la actualización de la cuantía de las sanciones previstas en la Ley de Infracciones y Sanciones del orden social.

-Se presentaron para su aprobación las cuentas anuales de 2019 y se facilitó información sobre los presupuestos del Organismo Estatal para 2021.

Madrid, 7 de octubre de 2020